www.noticiasdenavarra.com
Fecha Publicación: viernes, 17 de febrero de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 3811,78 €
V. Únicos: 1692369

El alcoholímetro antiarranque en los coches, cada vez más cerca

- Los fabricantes de automóviles deberán incluir su preinstalación para poder homologar los vehículos

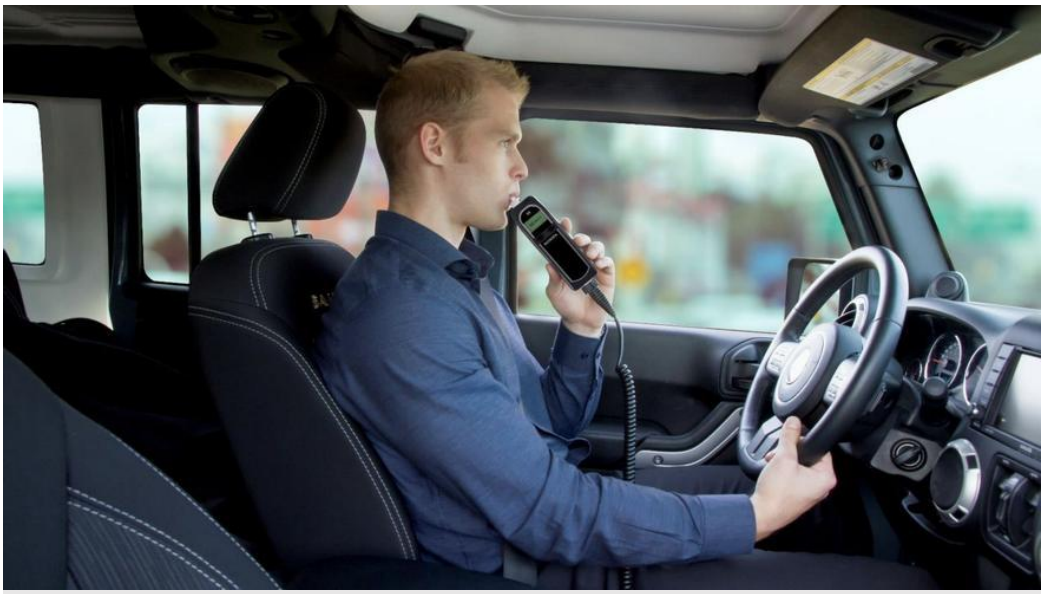

Alcoholímetro antiarranque instalado en un vehículo.

Coches Tráfico Autoridades julio Coche Vehículos Alcohol

https://www.noticiasdenavarra.com/motor/2023/02/17/alcoholimetro-antiarranque-coches-vez-cerca-6458802.h...

Rafa Martín

Viernes, 17 febrero 2023

El alcohol está detrás de un gran número de siniestros de tráfico, especialmente en los más graves. Por eso es una de las grandes preocupaciones de las autoridades tanto europeas como españolas. Y la tecnología es, una vez más, un aliado indispensable.

Bruselas ya impulsado en este sentido legislación para implantar paulatinamente el **alcoholímetro antiarranque.** También conocido como **alcolock** (abreviatura de *alcohol interlocks*), es un dispositivo que detecta a través del aire espirado qué tasa de alcohol tienes en tu organismo. Si superas el límite legal permitido, tu coche no arrancará, impidiéndote iniciar la marcha.

Cada país tiene competencias para desarrollar la legislación al respecto. De hecho en España, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Tráfico, ya está funcionando de manera obligatoria desde julio de 2022 para los vehículos destinados al transporte de más de 8 personas y sus equipajes además del conductor. También para los conductores de vehículos de más de 5 toneladas destinados al transporte de mercancías.

El reglamento europeo 2019/2144 sobre los sistemas avanzados de asistencia al conductor señala a los países de la UE la obligatoriedad a los turismos y vehículos comerciales ligeros de incluir la preinstalación de alcoholímetros antiarranque **a partir del 6 de julio de 2022** .

www.noticiasdenavarra.com
Fecha Publicación: viernes, 17 de febrero de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 3811,78 €
V. Únicos: 1692369

Esto significa que los vehículos de nueva fabricación deberán contar con el sistema preinstalado para colocar el alcoholímetro cuando las autoridades del país en cuestión así lo requieran, ya que deja libertad a cada estado para decidir cuándo lo hace obligatorio.

De este modo, los vehículos fabricados a partir de la fecha señalada contarán con un cable que permita la conexión al panel de instrumentos del coche y que sirva en el futuro para conectar con el sistema antiarranque. Este se irá implantando de manera general en todos los vehículos nuevos de tal manera que, llegado el **7 de julio de 2024** todos los automóviles, autobuses y camiones que salgan de fábrica **deberán contar con esta preinstalación** , de lo contrario no estarán homologados.

En España aún no se ha decidido la implantación obligatoria en todos los vehículos, pero los expertos consideran que no será muy lejana a la citada de julio de 2024, previsiblemente con algún periodo de adaptación.

El alcoholímetro antiarranque es un dispositivo unido al panel de instrumentos mediante un clable.

El conductor debe encenderlo antes de emprender la marcha y soplar de forma continuada a través de la boquilla hasta que el aparato lo indique. Éste analizará en unos 25 segundos el aire espirado. En España, el límite está entre 0,25 mg/l y hasta 0,5 mg/l (entre 0,15 mg/l y 0,3 mg/l para noveles y profesionales).

Si el nivel supera la tasa máxima permitida el alcoholímetro impedirá que el motor de arranque pueda poner en marcha el motor. Si no la supera, el conductor puede iniciar la conducción.

Si se produce una parada y ésta es superior a 30 minutos el conductor tendrá que repetir el procedimiento para volver a ponerse en marcha.